

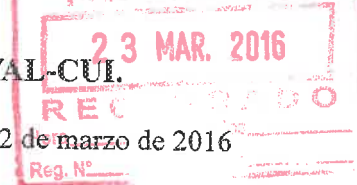
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

000082

RESOLUCIÓN N° 0163-2016-UNHEVAL-CUL.

Cayhuayna, 22 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia resolvió: Artículo 1°: Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos, vencidos al 01.ENE.2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda adecuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2°: La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3°: Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución N° 002-2015-SUNEDU/CD, del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVALAE, de fecha 15.FEB.2016, se **DECLARA** la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016, se resuelve **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR** al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO** al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y la Resolución N° 259 -2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria **procede a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación interina de la UNHEVAL;** en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Oficio N° 0300-2015-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 29.DIC.2015, solicita emisión de resolución de devengado para el pago del docente Econ. Ubaldo Santiago Carrillo, por la modalidad de Locación de Servicios a partir del mes de agosto de 2015 hasta diciembre 2015, según Contrato N° 703-2015-UNHEVAL;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 0194-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 12.FEB.2016, remite adjunto el Informe N° 018-2016/JDA-UNHEVAL/UP, del Responsable de la Unidad de Presupuesto, quien emite opinión favorable para que se realice el reconocimiento del crédito devengado como deuda del ejercicio anterior 2015, del Contrato N° 713-2015-UNHEVAL, Eco. Ubaldo Santiago Carrillo, Facultad de Economía, por el periodo de agosto a diciembre 2015, por la suma total de S/, 3,338.00, con cargo a la Partida 23, Bienes y Servicios, Meta 02: con la fuente de financiamiento recursos ordinarios;

Que dado cuenta en la primera sesión ordinaria continuada del Consejo Universitario Interino, del 11.MAR.2016, ante las opiniones favorables, el pleno acordó **RECONOCER** el crédito devengado como deuda de ejercicios anteriores para el pago al Econ. Ubaldo Santiago Carrillo, cuyos detalles figuran en los documentos adjuntos; disponiendo que la Dirección General de Administración adopte las acciones que corresponda, para lo cual se le **REMITE** todo lo actuado;



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución N° 0163-2016-UNHEVAL.CU.

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 037-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1°. RECONOCER el crédito devengado como deuda de ejercicios anteriores para el pago al *Eco. Ubaldo Santiago Carrillo*, por haber laborado en la Facultad de Economía, por el periodo de agosto a diciembre 2015, por la suma total de S/, 3,338.00, con cargo a la Partida 23, Bienes y Servicios, Meta 02: con la fuente de financiamiento recursos ordinarios;
- 2°. DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones que corresponda, para lo cual se le REMITE todo lo actuado.
- 3°. DAR A CONOCER a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*David Maquera Lupaca*  
Dr. David Maquera Lupaca  
RECTOR INTERINO



*Juan Estela y Nalvarte*  
Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
- Rectorado
  - VRAcad.
  - VRInv-
  - DCPYP
  - JPTO.PLAN.
  - AL-OCI
  - DOGA
  - OC.OT
  - OL-US
  - Interesado
  - Archivo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que correspondan  
*Juan Estela y Nalvarte*  
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)